

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

SANTANDER 18 DE ABRIL DE 1864.

Nuestra bonita, rica y floreciente ciudad, que cada dia que pasa aumenta su desarrollo y el buen gusto de sus construcciones; que hermosea sus calles y sus plazas con deliciosos *parterres*, y que marcha á paso de gigante á su mas alto grado de grandeza y prosperidad, necesita realizar pronto, muy pronto una de sus mejoras mas indispensables, y que hace tiempo la prensa viene reclamando sin cesar en distintas ocasiones: esta mejora es tanto mas importante, cuanto que ella constituye uno de los primeros adornos de todas las ciudades marítimas y el *neceser* de nuestro puerto, porque nada hay en él que pueda sustituirla. Fácilmente comprenderán nuestros lectores que nos referimos á la *pescadería*. Esta no existe ni buena ni mala en este pueblo, que por otra parte levanta soberbios edificios para sus moradores; pues todos saben que lo que hoy se llama *pescadería* no es mas que un sitio determinado por la costumbre, ó por la autoridad, donde se reúnen las pescadoras para vender su mercancía. Empero este sitio y el modo de conservar el pescado es altamente repugnante, y de seguro no habrá un solo forastero que haya viajado por algunas ciudades de regular importancia, ni un solo extranjero que visite nuestra plaza, que no queden sorprendidos desagradablemente al ver el sitio donde se espone el género mas delicado y que mas limpieza requiere.

Es, pues, urgente que nuestra celosa autoridad local, á quien tanto debe nuestra poblacion por las mejoras que en ella ha introducido y está introduciendo, dirija una mirada de interés á esta reforma, que tanta gloria ha de reportar al que la lleve á cabo, y tan buena memoria ha de conservar entre sus administrados.

En efecto, no hay un local, como debería haberle, para vender el poco pescado que se pone á la venta pública; pues la autoridad sabe muy bien, como todo el que vive

en Santander, que la plaza conocida con el nombre de *pescadería* es un sitio muy poco á propósito, sucio por añadidura, y repugnante por el desorden y confusion, y muy particularmente por la falta de aseo y limpieza con que se espone el pescado. De aquí viene el mal olor que se advierte cuando uno se acerca á esa plaza; de aquí el que sea intransitable durante el invierno, y poco menos en verano; de aquí en fin que el mismo desorden que tienen las gentes que concurren á la compra, y las pescadoras que intencionalmente le ocasionan, impide á la autoridad la debida vigilancia, resultando en muchos casos la defraudacion en el peso, y la espendicion de género averiado. La justa y bien merecida reputacion de *buen alcalde* que ha sabido conquistarse el señor Escalante, es para nosotros una garantía de que abordará de frente esta cuestion, y atenderá á nuestras justas observaciones, hijas del interés que nos inspira el progreso y mejoramiento de nuestra poblacion. Esta es una obra de utilidad pública al mismo tiempo que lo es de higiene y ornato, y por consiguiente deben fijarse en ella las miradas de nuestra municipalidad con preferencia á todas las demás. Acaso se nos dirá: ¿y los fondos necesarios para llevar á su término esta empresa? Nosotros contestaremos á esta pregunta: ¿de dónde han salido los fondos necesarios para la construccion del nuevo camino del Sardinero? ¿de dónde salen los fondos con que se ha llevado á cabo la plazuela de la dársena y el empedrado de las muchas calles que se están mejorando de un modo notable? ¿Acaso todas estas mejoras son mas necesarias é indispensables que la *pescadería*? La prudencia aconseja que se dé siempre la preferencia á la obra mas importante y de mas necesidad, y no porque estemos acostumbrados á ese espectáculo repugnante desde niños, es menos necesaria la construccion de una buena *pescadería* que el adoquinado de las calles.

Por otra parte esta obra puede reportar no pequeños beneficios á la poblacion, sin necesidad de hacer grandes gastos en su construccion; pues no pedimos una obra monumental, sino sencilla y elegante; pero que respire aseo, limpieza y buen gusto: nosotros nos atreveremos á presentar algunas ligeras indicaciones acerca de su forma y elegancia, dejando á la autoridad el cuidado de mejorar el pensamiento, y completarle en todos sus detalles. De este modo nuestra idea no será mas que una feliz ocasion para que se realice el pensamiento que está en la conciencia de todo el mundo, y que de ningun modo puede ocultarse á la ilustracion de nuestra autoridad. Empero es necesario antes de descender á este punto resolver otra cuestion no menos importante, la cual podría formularse de este modo: ¿es conveniente trasladar la *pescadería* á otro punto, ó conviene dejarla donde está? Esta cuestion y todas las demás que tengan relacion con este asunto las ventilaremos en otro artículo.

Ayer empezó en nuestro Ayuntamiento la declaracion de quintos. No podemos recordar estos actos, imponentes para el corazon que sabe apreciarlos en toda su significacion, sin pensar en lo mucho que tenemos dicho acerca de las consecuencias de esa creciente emigracion que tanto daño viene haciendo en España, sobre todo en las provincias del Norte, donde la sed de *ir á hacer fortuna* no se apaga ni ante los continuos desengaños y reveses, ni ante las repetidas desgracias y motivos de luto y desolacion.

LA ABEJA MONTAÑESA se ha ocupado en otras ocasiones de las consecuencias de la emigracion y de lo terrible que se presenta en momentos tan solemnes y precarios como los que ahora estamos presenciando en Santander.

Es triste, lamentable, injusto que con las eternas ausencias de los que están lla-

mados á presentarse ante las reclamaciones de la ley, vayan llegando á cubrir el lugar que aquellas ausencias dejan, infelices cuya suerte, con la de sus padres, pende casi siempre del éxito de *la jugada* que la fortuna les ha ido preparando al demandar la patria la terrible contribucion. Las lágrimas de innumerables familias que lloran tal vez su miseria con la muerte de los jóvenes que hubieran sido su sosten y su seguro porvenir, si la fatal necesidad de cubrir las faltas de la emigracion no los hubiese arrebatado de su seno, piden en silencio pero con mas elocuencia que nuestras palabras y cuantas en este sentido se pronuncian, la adopcion de enérgicas y prudentes medidas para desarraigar un mal que va echando hondas raices, pues los que abandonan en edad temprana el país, así pueden correr tras la fortuna como huir de la temida desgracia. La ley, cuya base es la justicia, no puede abandonar á su destino á los que esperan en vano el alivio de sus desventuras con la vuelta de los muchos que cometen una *premeditada desercion*, no prevista por los legisladores, pero que á los legisladores toca remediar, si es que mal tan terrible tiene remedio dentro de los límites de la razon y de la justicia.

Un periódico lamenta la escasez de numerario que se advierte en las plazas de Barcelona, Cádiz, Sevilla, Jerez y otras, llama la atencion del gobierno acerca del considerable número de bancos de emision y sociedades de crédito que se autorizan, y dice, que, en su concepto, estos asuntos deben pasar al ministerio de Fomento, donde se halla centralizado el exámen y autorizacion de las demás compañías anónimas, porque solo así puede conseguirse la unidad de pensamiento, tan esencial en estas materias dentro del sistema vigente.

Estamos de acuerdo con el periódico que tal dice, y confiamos en que las altas

— 115 —

—No quisiera, por guardar fé á un malvado, arriesgarme á ultrajar á quien está inocente. Sabed, pues, que el duque ha permanecido muchos dias en esta habitacion. Quería partir esta noche ó mañana temprano: no puedo decir otra cosa, porque nada mas sé. Todos estamos persuadidos de lo muy capaz que es de cualquier maldad: acaso sea tambien autor de la presente. Haced, por ende, lo que mejor os plazca: seguidle, si así os cumple, que licencia os doy; y vos, D. Diego, prestadles todo el auxilio que posible os fuere.—Ocurriósele á Inigo la idea de asomarse para ver si columbraría aun en el mar algun buque en que fuese el Valentino; pero no pudiendo percibir nada á través de los vidrios, para no perder tiempo en abrir las enormes ventanas, corrió á la portezuela que daba al arenal y reparó la barquilla en cuyo fondo habia tendida una joven que desconocía, si bien imaginó que pudiera ser Ginebra.

Llamó á gritos á sus compañeros y todos se quedaron sin saber qué pensar al mirar una mujer sola y abandonada en aquel sitio. Con todo el cuidado que les fué posible la llevaron al lecho del duque; compadecido Gonzalo de una infeliz á quien miraba toda magullada, llena la cara de arañazos, descompuesto el cabello y con algunas manchas de sangre hácia el pecho, subió apresuradamente al salon del baile con el objeto de encomendarla á alguna mujer, y no queriendo publicar por entonces la ocurrencia, que para él todavía era un caos, pensó fiarse de Victoria Colonna, cuya madura prudencia le era suficientemente

— 118 —

de aquí de Santo Domingo... pero vámonos... dejadme partir...

Y se levantó sin que Victoria se opusiera ya, viéndola tan resuelta. No sin trabajo entre ella y sus criadas la llevaron casien peso por la escalerilla á un cuartito reservado, donde Gonzalo habia mandado arreglar una cama. Al verse allí, dio un suspiro y dijo:

—Dios que lo vé todo, señora mia, sabe si le pido con todo mi corazon que os pague el bien que me haceis. Virgen santa! os doy gracias. Y vos, señora, que al menos seréis causa de que no muera desesperada... tened la bondad de que avisen á fray Mariano... decid qué hora es? ¿es de dia ó de noche? no sé si estoy ó no en el mundo.

—Es la una de la madrugada, respondió Victoria: al momento irán á llamar á fray Mariano. Pero debo haceros presente que el sobresalto en que os hallais os hace temer mas de lo que es debido. Tranquilizaos, descansad, apreciable joven, aquí estais en paraje seguro: no os abandonaré.

—Oh! no, no os separeis de mí! Si supiérais qué consuelo dan á mi corazon vuestros ojos compasivos cuando me miran! Sentaos aquí en mi cama... mirad, ya me retiro hácia la pared... no, no temais incomodarme: así estoy mucho mejor.

Y permaneciendo algunos instantes como atontada, le acometió un temblor, hijo del anterior espanto, y decia casi frenética:

—Si supiérais qué horror! verme sepultada viva!

— 119 —

sofocada bajo un monton de cadáveres!... y sobre mí aquellos rostros difuntos y llenos de podredumbre que se reían!... Dios mio! paréceme aun encontrarme allí!...

Y diciendo estas palabras se apretaba contra su protectora, la cual, conociendo que serian inútiles las reflexiones para calmar aquel delirio, la abrazaba y hacia lo posible por tranquilizarla.

—Oh señora mia! continuaba Ginebra, no sé lo que me digo: veo que estoy hablando mil despropósitos; pero ha sido grande, muy grande, mi desgracia... y no lo merecía á fé: qué le hice yo para que me tratara tan indignamente?... Y la Virgen Santísima me habia prometido llevarme á puerto de salvacion... la supliqué con tanto fervor!... y luego abandonarme!... Verdad es que he sido una imprudente... pero mas desventurada que culpable... oh! sí! mucho mas desventurada!... Porque mi corazon... yo sé bien lo que mi corazon sentia... y lo que yo he sufrido... nadie lo sabe tampoco sino yo.

—Sí, querida, lo creo, respondía Victoria; pero sosegaos y no digais que la Virgen os haya abandonado: ¿no veis que me ha traído aquí para enjugar vuestras lágrimas y consolaros de vuestras penas? A vuestro lado estoy, no os abandono. Pero si vuestras desgracias exigen auxilios de otra clase, si hay que castigar á quien os ultrajó, si hay que remediar algun desman, hablad, fiaos de mí... Fabricio Colonna, mi padre... Gonzalo... todos en suma se frecen desde luego.

oficinas que examinan la conveniencia ó inconveniencia de la autorizacion de tantas sociedades de crédito y bancos de emision, tendrán en cuenta los perjuicios que ocasionan las sobras de papel que pueden presentarse en muchas de nuestras plazas mercantiles.

Damos las gracias á nuestro apreciable colega *El Clamor Público*, por los lisonjeros elogios que nos dirige con motivo de los artículos que hemos publicado sobre *Instrucción pública*, defendiendo los mas sagrados derechos y la honra injustamente atacada del profesorado español, y sobre *los malos libros*, rechazando las inalicables esposiciones en contra de las obras que sirven para la enseñanza y revelando la clase de libros perniciosos y el modo de conseguir su destruccion.

Los elogios de *El Clamor* y de otros diarios de Madrid, nos servirán, no de fundamento de vanidad, que siempre es estéril, sino de aliento y de estímulo noble para continuar en la senda que venimos trazando desde el principio de nuestras nuevas tareas.

CORREO DE MADRID.

El 15 se dió cuenta en el Congreso de una esposicion del ex-diputado D. Carlos María Perier, en que ruega á las Cortes se sirvan tomar en cuenta los fundamentos de una Memoria sobre guardería rural que á su esposicion acompaña, y que sirven de apoyo al proyecto de ley del gobierno sobre esta materia, con el cual está completamente de acuerdo dicho señor ex-diputado, y cree que lo estará la nacion entera. A la vez propone que si el Congreso, de acuerdo con el gobierno de S. M., lo estima oportuno, se señale como minimum de la fuerza anual de Guardia civil, que haya de aumentarse, 1,500 hombres en vez 1,000; y que, si no se consigna en la ley, se declare en la discusion para que se consigne en los reglamentos, que siempre que la Guardia civil entregue á los tribunales los reos presuntos, ó ciertos, de delitos cometidos en los campos y en los montes, acompañe precisamente las primeras diligencias sumarias, sin perjuicio de los que quieran ampliar dichos tribunales. La nacion que esperaba con ansia esta mejora, creemos que bendecirá por ella al actual gobierno.

—Es completamente infundado lo que han asegurado á uno de nuestros colegas algunos comunicantes respecto á las espropiaciones verificadas en el ferro-carril de contorno. Las tasaciones de terrenos se han verificado en este trozo con completa sujecion á las prescripciones legales, y si algun propietario no se contentó con la tasacion he-

cha por los primeros peritos ni la certificacion por el nombrado despues en discordia, y obtuvo de las dependencias del Estado orden de que se suspendieran los trabajos, esta orden no pudo cumplimentarse por haber sido espedida mucho despues de que terminaran las obras. Así consta en el ministerio de Fomento, y es por tanto muy extraño que se invoquen nombres respetables para traer á á la prensa estas cuestiones que tienen su esfera natural en la Administracion pública y los tribunales.

—El convenio firmado en Paris entre la comision nombrada por los gobiernos franceses y español para arreglar el servicio internacional de los caminos de hierro del Mediodía de Francia y del Norte de España; comision formada por Mr. Barbier y por el actual subsecretario de Hacienda Sr. D. Mamerto Secades, ha declarado renta internacional la via férrea entre la estacion francesa de Hendaya y la española de Irun.

Para la competencia de los tribunales en todo accidente, la accion administrativa tendrá por limite la frontera.

Las mercancías podrán ser trasportadas entre las dos citadas estaciones de noche y de dia, sin escepcion por fiestas y con las formalidades que se espresan en el convenio; siendo las principales que cada tren lleve una factura separada de las mercancías que hayan de arribar á diversos puntos, y que estén dispensadas de visita las mercancías conducidas en wagones cerrados con destino á aduanas del interior de Francia ó España.

Los equipajes de los viajeros se registrarán en las aduanas de Irun ó Hendaya, segun sean, franceses ó españoles; pero á peticion de los interesados podrá diferirse el registro á una aduana del interior de Francia ó España autorizada al efecto.

Antes de la apertura de la linea general, los gobiernos de España y Francia se pondrán de acuerdo para convenir las modificaciones que sea preciso hacer en el servicio de correos y en el telegráfico.

De Irun á Hendaya habrá dos vias, una que será continuacion del ferro-carril español y otra del francés, cuyos gastos de vigilancia y composicion pagarán por mitad las respectivas Compañías.

—Las modificaciones que el Sr. Salaverría ha propuesto á la comision general de presupuestos respecto del de ingresos, se reduce á eliminar la partida de 10.000.000 de sobrantes de Ultramar y presuponer 20.000.000 más de aumento en consumos en lugar de los 36 que presupuestaban las administraciones anteriores: á declarar exentos de toda contribucion se exceptúan á gran número de artículos; á mantener el subsidio industrial y de comercio como se encuentra hoy; á bajar la mitad del impuesto pedido para la trasmision de la propiedad inmueble; á sostener un 10 por 100 de recargo en las tarifas de viajeros en los ferro-carriles, y á fijar la contribucion territorial para 1864 en 430.000.000 de reales.

—El producto bruto de las líneas puestas al servicio público en 1863, segun un artículo que inserta *La Tutelar*, fué de 235 millones de rs. El movimiento de viajeros, por kilómetro, que ha habido en estas mismas líneas, ha sido de 174.862

en la de Barcelona á Sarriá; de 18.485 en la de Martorell á Barcelona; de 8.251, en las de Sevilla al Trocadero y Puerto-Real á Cádiz; de 7.423, en las de Barcelona á Mataró; de 6.280, en la de Almansa al Grao de Valencia; de 5.701, en la de Montblanch á Reus y Tarragona; de 5.238 en la de Valencia á Tarragona; de 3.762 en la de Alar del Rey á Santander; de 2.289 en la de Zaragoza á Alsásua; de 1.973, en la de Córdoba á Sevilla; de 1.959, en la de Madrid á Irun y San Isidro de las Dueñas á Alar del Rey; de 1.300, en la de Albacete á Cartagena; de 1.783, en la de Madrid á Zaragoza; de 1.728, en la de Zaragoza á Barcelona; de 1.600, en la de Madrid á Alicante y Toledo; de 1.161, en la de Alcázar á Badajoz; de 1.005, en la de Córdoba á Málaga; de 925, en la de Sama de Langreo á Gijón; de 793 en la de Tudela á Bilbao, y de 140, en la de Palencia á Ponferrada.

—El 15 se reunió, bajo la presidencia del señor D. Pascual Madoz, la comision nombrada para proponer al gobierno los medios de remediar los males producidos por la explotacion de los ferro-carriles y por el ejercicio de algunas industrias. La comision se reunió para examinar las bases acordadas por la segunda seccion relativas á la reglamentacion de la industria, y acordó imprimir dichas bases á fin de que las estudien los individuos de la junta y pueda luego señalarse dia para la discusion.

—Hasta más de media noche estuvieron el 15 los oficiales de la secretaria de la Audiencia esperando la presentacion de reclamaciones sobre listas electorales.

El 16 y el 17 se esperaban algunas por el correo. Las presentadas hasta ahora son muchas menos en número de las que se han formulado en otras ocasiones.

—El periódico oficial del 16 inserta las leyes sancionadas por la Corona, concediendo la pensión de 4,000 reales anuales sobre la que por la ley pueda corresponderles á D. José y D. Eduardo, huérfanos del teniente D. Eduardo Elola, muerto á manos de los rebeldes en la isla de Santo Domingo en un reconocimiento practicado sobre el enemigo en los llanos de Daza; y á Doña Teresa de la Rúa y Sierra, hija del brigadier coronel de artillería D. Andrés de la Rúa, la pensión de 6,600 reales anuales que al citado empleo corresponden por el reglamento del Monte-pio militar.

—Ha sido propuesta para una encomienda de Isabel la Católica el teniente de navío D. Alejandro Rodríguez, que como capitán de ejército del de Puerto Plata, fué el primero en dar aviso de la insurreccion de Santo Domingo á las autoridades de la capital de la isla de Puerto-Rico y la Habana, tomando al mismo tiempo otras eficacisimas disposiciones que facilitaron, como es sabido, el trasporte inmediato de tropas en el vapor *Isabel II*. Tambien ha sido propuesto para una cruz de la misma Orden el piloto particular D. Pedro Manuel Faro, que fué comisionado para llevar estas noticias en una goleta mercante.

—Dícese que suspendida la discusion en el Senado del proyecto de ley concediendo opcion al Monte-pio militar á las viudas, huérfanos y madres

viudas de los oficiales carlistas que fallecieron antes del Convenio de Vergara, el Sr. Sanchez Silva se propone tratar la cuestion de los fueros de las provincias vascongadas al tratarse del presupuesto de ingresos. Al obrar de esta manera, parece que merecen al Sr. Sanchez Silva dos consideraciones de gran peso, una política y otra de humanidad; tratar aisladamente la grave cuestion de los fueros y no perjudicar á las infelices víctimas de nuestras discordias civiles.

—El señor ministro de la Gobernacion se halla resuelto á rebajar los derechos de timbre que abruma á la mayor parte de las empresas periodísticas.

—La fiesta del Dos de Mayo se celebrará este año en Madrid, aparte del mayor número de personas que puedan concurrir á la procesion civica, del mismo modo que se viene celebrando de tiempo inmemorial. Ni más, ni menos.

—Muy en breve saldrá para Santo Domingo el vapor *Relimpago*, que por sus pequeñas dimensiones podrá prestar muy útiles servicios en los rios de aquella isla.

—La *Tutelar* ha publicado en su último número un interesante artículo de D. J. Jimenez Agius sobre la situacion de los ferro-carriles españoles en fin de 1863, del que tomamos las siguientes noticias: El número de kilómetros abiertos á la explotacion durante el citado año, fué el de 838; el total existente al fin del año, 3,569, esto es, 7 por 1,000 kilómetros cuadrados de territorio, proporcion que coloca á España en el undécimo lugar sobre las principales naciones europeas, bajo el punto de vista del desenvolvimiento de líneas férreas. Segun las obligaciones contraidas por las empresas, antes de finalizar el mes de marzo del año de 1868 deben quedar abiertos á la explotacion 5,933 kilómetros. En cambio, la nacion tendrá que abonar, en virtud de las subvenciones concedidas, reales 599.000.000, sobre los 789 que próximamente tiene satisfechos hasta el dia. El número de líneas existentes es de 52; 32 que han sido subvencionadas y 20 que no han recibido subvencion. Entre estas últimas se encuentran casi todas las catalanas. Los kilómetros no subvencionados representan el 12 por 100 de los concedidos.

—El domingo 17 del corriente, á las doce y media de la mañana, celebró sesion ordinaria la Academia española de arqueología y geografía en el local de costumbre (real cámara de S. A. R. el Sermo. señor infante D. Sebastian) para la aprobacion de los programas de premios para el año próximo y otros asuntos. El Excmo. Sr. D. Jorge Laso de la Vega leyó la Necrología del Excelentísimo señor académico duque de San Miguel, y el Sr. D. Mariano Nogués Secall la del Excelentísimo señor conde de Altamira, presidente que fué del Cuerpo.

—La Sociedad económica matritense ha aprobado en su última sesion el dictámen de la seccion de Artes sobre la máquina de hablar llamada *tecnofon*, inventada por D. Severino Perez, despues de un ligero debate, en que el Sr. Maestre manifestó las aplicaciones que podria tener para la trasmision oral; acordando se recomiende al gobierno de S. M. este utilísimo invento por medio de una

—Ah señora mia! interrumpió Ginebra: nadie en el mundo podria hacerme gozar un momento de dicha, ni disminuir en un ápice los males que me aquejan. Todo acabó para mí.... Os lo agradezco, os lo agradezco de veras; pues de vos he recibido el último consuelo... y no me llameis ingrata, si no os reñero mis trabajos; pero no es posible, no son para contados; y si no acepto tampoco vuestras ofertas.... Dios os lo premie!... á mí solo me toca tributaros gracias y besaros estas manos benéficas que sostendrán mi cabeza en la última hora y cerrarán mis ojos... Prometedme que no me abandonareis hasta que esté fria enteramente.

—Intentaba Victoria alejar tan lúgubres ideas, persuadiéndola de que ningun peligro amenazaba su vida; pero Ginebra no la dejaba hablar.

—No, no, es inútil: yo sé lo que ha sucedido y cómo me siento... no me neguéis este favor, ángel de mi consuelo: ¿es verdad que no me lo negais?... Ya veis que me aprovecho de vuestra buena voluntad y no podeis llamarme ni ingrata ni orgullosa... Decid, ¿me lo prometeis?

—Sí, sí, querida, os lo prometo si llega el caso.

—Oh! así estoy más tranquila: haced ahora que venga el padre Mariano y entonces todo habrá acabado para mí... Dadme un poco de agua, que me parece que tengo en el corazon carbonos encendidos... aquella luz, si fuese posible quitarla de delante, que me hace mucho daño á la vista..... Perdonadme tantas molestias, pero poco durarán ya.

da y luego levantarse impetuosamente fuera de la cama en ademan de huir; mas era tal su debilidad que hubiera caido en el suelo á no recibirla en sus brazos Victoria que volvió á colocarla en el lecho.

—Oh Dios! dijo entonces Ginebra: ¿vos tambien estais confabulada con él? Y sin embargo, me pareceis mujer de bien: siendo jóven y hermosa, ¿no tendreis piedad de mí?

—Tranquilizaos, respondió Victoria tomándola la mano y besándola, yo y cuantos en esta fortaleza se hallan deseamos serviros, ayudadnos y defenderos: sosegaos por amor del cielo, pues á nadie debeis temer ya.

—Si así es, dijo Ginebra saltando otra vez de lecho, dejadme, dejadme marchar.

Creyendo Victoria que este afan por huir procedia de alguna perturbacion de las facultades intelectuales y viéndola tan débil y desfigurada, intentó persuadirla á buenas que tuviese paciencia por algún tiempo; pero el aborrecimiento que sentia por aquel lugar habia pasado á ser una manía que los obstáculos aumentaban: seguia, pues, haciendo esfuerzos y decia llorando:

—Señora, por amor de Dios y de la Virgen Santísima, no os pido otra cosa sino que me saqueis de este lecho: arrojadme al mar, al fuego si quereis; pero sacadme de aqui. Poca será ya la molestia que os dé esta infeliz... un sorbo de agua... que se me abrasan las entrañas... y hacedme la caridad de que pueda hablar cuatro palabras con fray Mariano, el

conocida. Habló con ella y la guió secretamente al cuarto donde yacia Ginebra, contándola por el camino lo acaecido y persuadiéndola de la necesidad que en aquel conflicto tenia de sus auxilios la desdichada que no conocian. El animoso corazon de Victoria aceptó con gusto y gratitud este encargo: y cuando estuvo junto al lecho de la jóven y la hubo mirado un instante, le arregló la ropa de la cama, mulló las almohadas y la colocó en mas cómoda postura con aquella pródiga y solícita piedad con que la Providencia ha dotado especialmente á las mujeres, instituyéndolas dispensadoras de sus consuelos á los aflijidos.

El estado actual de Ginebra era una especie de letargo en que la habian sumergido sus graves padecimientos y una postracion total de sus fuerzas: no podia decirse que estuviese sin sentido, ni tampoco en sí: se quedaba donde la ponian; si le levantaban un brazo ó la cabeza, ni se oponia al movimiento ni mostraba advertirlo: tenia los ojos abiertos naturalmente, pero del todo apagados, y los volvía en derredor sin mirar. Conociendo Victoria que semejante estado, cuanto menos violento parecia, tanto mas daba que recelar y que no habia tiempo que perder, despidió á los hombres, llamó á algunas criadas que trajeron despues espiritus y cordiales, y consiguió á poco reanimar la vida de Ginebra que parecia próxima á extinguirse.

La primera señal que dió del recobro de sus facultades, fué mirar un momento alrededor muy asusta-

SECCION DE ANUNCIOS.

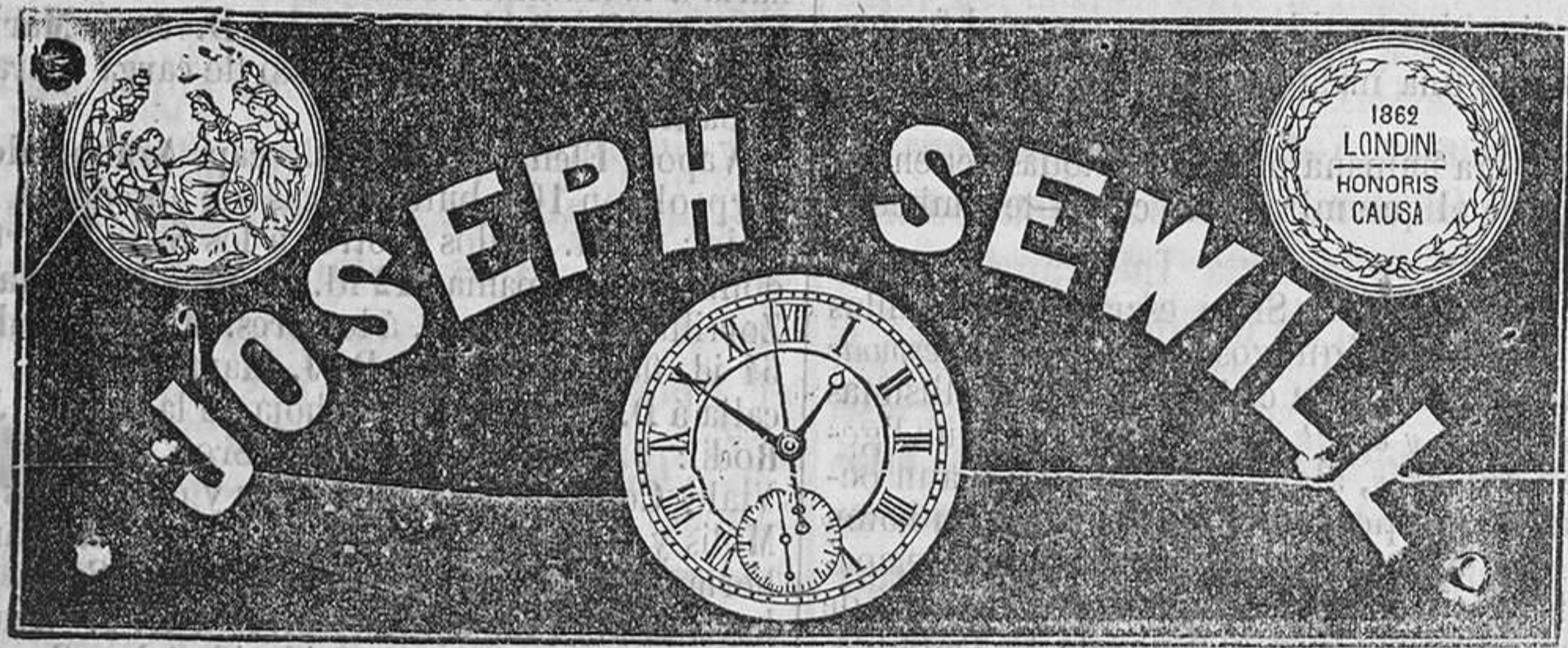
Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.						DISTANCIAS.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.						
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.						De	Entre	Clases.			Estaciones.						
tander.	las esta-	1. ^a	2. ^a	3. ^a	Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		Alar.	Entre	1. ^a	2. ^a	3. ^a	Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º		
	ciones.				Correo.		Misto.		Misto.			las esta-				Correo.		Misto.		Misto.		
					Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.		ciones.				Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	
7 896	7 896	3 84	2 64	1 44	Santander.																	
10 412	2 516	5 28	3 63	1 98	Boo.	9 42	9 44	1 35	1 38	6 35	6 38	9 615	9 615	4 80	3 30	1 80	Alar.					
19 956	9 544	9 60	6 60	3 60	Guarnizo.	9 49	9 51	1 43	1 46	6 43	6 46	10 508	8 893	9 12	6 27	3 42	Mave.	10 23	10 26	5 45	5 48	
27 564	7 608	13 44	9 24	5 04	Renedo.	10 9	10 17	2 5	2 11	7 5	7 12	23 210	4 702	11 52	7 92	4 32	Aguilar.	10 43	10 45	6 3	6 6	
34 247	6 683	16 80	11 55	6 30	Torrelavega.	10 35	10 39	2 29	2 37	7 30	7 33	30 794	7 584	14 88	10 23	5 58	Quintanilla.	10 54	11 2	6 18	0 27	
39 167	4 920	19 20	13 20	7 20	Las Caldas.	10 49	10 51	2 48	2 53	7 44	7 47	39 610	8 816	19 20	13 20	7 20	Mataporquera.	11 18	11 18	6 42	6 45	
46 988	7 821	22 56	15 51	8 46	Los Corrales.	11	11 6	3 5	3 9	7 59	8 3	50 019	10 409	24 48	16 83	9 18	Pozasal.	11 41	11 43	7 8	7 11	
49 699	2 711	24	16 50	9	Las Fraguas.	11 22	11 24	3 29	3 31	8 25	8 27						Renedo.	12 7		7 35		
52 438	2 739	25 44	17 49	9 54	Santa Cruz.	11 33	11 35	3 40	3 42	8 36	8 38						SEGUNDA Y TERCERA SECCION.					
55 231	2 793	26 88	18 48	10 08	Portolín.	11 44	11 46	3 51	3 53	8 47	8 49						Núm. 2.	Núm. 4.	Núm. 6.			
					Bárcena.	11 55		4 2		8 58							Misto.	Correo.	Misto.			
					PRIMERA SECCION.												M.	T.	T.			
					Núm. 9.	Núm. 7.	Núm.										7 25	2 26	5 35	5 38		
					Correo.	Misto.	M.										7 30	7 33	2 31	2 33	5 35	5 38
																	7 38	7 41	2 38	2 40	5 43	5 46
																	7 46	7 48	2 45	2 47	5 51	5 53
																	8 4	8 10	3 3	3 5	6 9	6 12
																	8 20	8 24	3 14	3 16	6 22	6 25
																	8 41	8 49	3 31	3 35	6 42	6 47
																	9 6	9 14	3 52	4	7 4	7 12
																	9 32	9 35	4 18	4 20	7 30	7 32
																	9 40	9 44	4 25	4 42	7 37	7 39
																	10		4 47		7 53	



Fabricante de Cronómetros y Relojes,

South Castle-Street, 61, (frente á la Aduana,)

LIVERPOOL.

DE S. M. Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA GRAN CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de os relojes premiados está en la relojería del

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gimdraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C.º, rue Bourbon-Villeneuve, 19. CORRESPONSALES.—En Santander: Corpas.—Bárgos: Colina, La Liera.—Leon: Merino é hijo.—Oviedo: Argüelles.—Valladolid: Mariano Minguez.—Y para la venta por mayor: Ariaga, Somonté y Coroño, en Bilbao.—A la Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10; Simon, Caballero de Gracia; Borrell, Puerta del Sol, y Uzurum, Barrio Nuevo en Madrid.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resultado de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las juvenes, etc.

GRAN SURTIDO DE LOZA BLANCA, FILETEADA Y ESTAMPADA.

NUNCA MEJOR OCASION. VERDADERA LIQUIDACION.

PRECIOS FIJOS.

Regalando valor de diez reales por ciento á todo el que compre mas de cuarenta reales.

Un fabricante de loza, que desea liquidar, ha abierto un almacen en la calle de Atarazanas, casa del Sr. Herrera, donde permanecerá solo veinte dias. El surtido que ha llegado es segun la lista siguiente:

- 800 docenas de platos, de 8, 9, 10, 12 y 13 reales docena.
- 800 docenas de platillos, de 5, 6, 7, 8 y 9 reales docena.
- 1.500 fuentes, de 1 1/2, 2, 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 5 1/2, 6, 7, 8 y 10 reales pieza.
- 1.500 orinales, de 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6 y 7 reales pieza.
- 2.000 palanganas, de 3, 4, 4 1/2, 5, 6, 7 y 8 reales pieza.
- 1.000 jarros, forma barril, de 3/4, 1, 1 1/2, 2, 2 1/2, 3, 4, 5 1/2 y 6 reales pieza.
- 200 jarras para lavador, de 4 1/2, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 reales pieza.
- 409 docenas de jicaras, de 5, 6 y 7 reales docena.
- 200 docenas de tazas, de 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 16 reales docena.
- 700 soperas, de 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 13 y 16 reales pieza.
- 200 salseras, de 1 1/2, 2, 3 y 6 reales pieza.
- 600 cafeteras, de 3, 4, 5, 6, 7 y 8 reales pieza.
- 200 fuentes con cubierta, de 8, 10 y 14 reales pieza.
- 200 fruteros, de 6, 8 y 10 reales pieza.
- Floreros, azucareras, mantequeros, escupideras, orinales de cama, pisteros, tanques, tazones, etc., á varios precios.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BAGALAO. JARABE DE RABANO IODADO. GRIMAULT Y C.º FARMACÉUTICOS EN PARÍS.

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de higado de bacalao y mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano iodado de los Sres Grimault y C.º, farmacéuticos de S. A. J. el principe Napoleon. Pidase el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de París. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afecciones mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparece, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acer que por su eficacia al Jarabe de Rabano iodado.

Deposito en Santander: D. Bernardo Corpas, farmacéutico.

Los pagos se verificarán, mediante la presentacion de los cupones con facturas dobles, en los puntos siguientes:

Santander: oficinas de la Empresa.
Madrid: Sres. Hijos y Sobrinos de Gomez Acebo.
Barcelona: D. Francisco Puig y Bori.
París: D. J. L. de Abaroa y Uribarren.
Londres: Mrs. Alexander Bell and Sons.
Santander 15 de abril de 1864.—El Vicedirector Gerente, M. Gutierrez.

Arrendamiento.

En el mejor sitio de Santander, Ribera, número 4 y 7 moderno, se arrienda una casa de suelo á cielo, con almacen, entresuelo y pisos. 50-11

DEPOSITO

de Zinc laminado.
Id. en lingotes.
Plomo en galápagos.
Gris de zinc para pintura.

Estos efectos, procedentes de fabricas de la Peninsula pertenecientes á la Real Compañia Asturiana de Minas, se hallan de venta en las oficinas de la misma Compañia establecidas en Avilés, Renteria y Santander calle de Isabel II, núm. 8. 2s1 11

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañia, núm. 3, cuarto bajo.